

ACTA No. 154

RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: JORGE ENRIQUE RIOS CÓRDOBA
BLOQUE LIBERTADORES DEL SUR

FECHA: 19 de Noviembre de 2014
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora:

DORIS AGUDELO HERRERA, en su calidad de Fiscal 39- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, y el Doctor **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las Salas de Versión de Justicia y Paz de Medellín – Antioquia, siendo las (10:05 am), se llevó a cabo diligencia, mediante la cual se realizó el ofrecimiento de la suma de dinero por valor de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000), suma que fue ofrecida por el postulado JORGE ENRIQUE RIOS CORDOBA con destinación a la reparación a las Víctimas. Dicha consignación tuvo lugar en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Bogotá, con número de operación 287661547 el día 30 de mayo de 2014, en la cuenta corriente N° 300700006087, cuyo titular es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Dicho recibo de consignación se entregó por parte de la Fiscalía la copia a la abogada representante del Fondo Para la Reparación a las Víctimas Andrea Carolina Rico Moreno, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.106.942 y tarjeta profesional No. 173492 del CSJ y tal como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1.1. Consignación por valor de (\$1.200.000).

BIEN	TIPO DE MONEDA	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
SUMA DE DINERO POR VALOR UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000)	PESOS	PESOS COLOMBIANOS	\$1.200.000



ACTA No. 154

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: JORGE ENRIQUE RIOS CÓRDOBA

BLOQUE LIBERTADORES DEL SUR

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, se constituyó en TES N° 55420 del 16 de junio de 2014 clase B, con una tasa CUPÓN 7% con una fecha de vencimiento del 11 de septiembre de 2019, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 87, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

DORIS AGUDELO HERRERA

Por la Fiscalía General de la Nación

Fiscal 39 Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Andrea Rico
Abogada - FRV